

La Suprema Corte de Justicia; el Instituto Panamericano de Derecho Procesal Penal; el Colegio de Abogados de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial y el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. Sáez", invitan a Magistrados, Funcionarios, Empleados Judiciales y Abogados de la Provincia a participar de las Jornadas sobre "Reforma Judicial de Mendoza. Análisis de la actual Ley Orgánica de Tribunales - Debate y propuestas". Dichas Jornadas se realizan continuando con la labor efectuada en las Jornadas Preparatorias realizadas en las distintas circunscripciones Judiciales. Esperamos contar con su invaluable presencia a fin de receptar su aporte como operador del Sistema Judicial, colaborando en el cumplimiento del compromiso social asumido en pos de un mejor Servicio de Justicia.

PROGRAMA:

LUGAR: Salón de Actos de la Suprema Corte de Justicia.-

Jueves 11 de septiembre

De 17 a 20 hs.

Dr. Adolfo Alvarado Velloso "Ejes de construcción de una Nueva Ley Orgánica de Tribunales.- Principios a establecer"

Viernes 12 de de septiembre

De 9:30 a 13 hs.

Dr. Efraín Quevedo Mendoza "Organización judicial y proceso (interferencias y complementación). Poder Judicial: Gobierno y Administración".

De 17 hs. a 20 hs.

Dr. Jorge H. Nanclares "La Reforma Judicial y la nueva Ley Orgánica de Tribunales, hacia un plan estratégico"

Organización:

- INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL (IPDP)
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA
- UTYDI
- CENTRO DE CAPACITACIÓN "DR. MANUEL A. SÁEZ"

Auspicio:

- COLEGIO DE ABOGADOS
- ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS
- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL COMPARADO.

A continuación se detallan algunos temas para analizar respecto a la Futura Ley Orgánica de Tribunales de Mendoza, como así también el Programa de Actividades.
El Temario no es cerrado sino meramente ejemplificativo.

- 1º) Centralización o dispersión de tribunales? Esto implica creación en otros centros alejados de los actuales.
- 2º) La competencia se tratará en la Ley? Se aceptan todas las pautas objetivas conocidas? Se legisla sobre comp. por valor y por turno? Se admite la prórroga? Se admite que la competencia no es de orden público?
- 3º) En la competencia territorial, puede adjudicarse competencia funcional a tribunales que no estén en el mismo Departamento, favoreciendo el desplazamiento del justiciable por la menor distancia entre uno y otro?
- 4º) Qué tipos de competencia material deben crearse en la ley?
- 5º) Qué se le asigna a la Corte a más de lo que hace la Constitución?
- 6º) Tribunales plenarios con jurisprudencia vinculante? Para quiénes?
- 7º) Se aceptan jueces con competencia plena?
- 8º) La competencia subjetiva: se admite la reacusación sin causa? Límites?
- 9º) Se pone al Ministerio Público dentro de la ley o va en ley separada? En su caso, cómo se compondrá?
- 10º) Se le sacan al secretario funciones fedatarias y se lo designa sólo como director del procedimiento?
- 11º) Se establece deber de residencia para los jueces y fun-

cionarios?

12°) Incompatibilidades?

13°) Inhabilidades?

14°) Deberes?

15°) Horario tribunalicio y de atención al público? Doble turno?

16°) Forma de establecer los turnos en cada fuero.

17°) Regulación del sumario administrativo.

18°) FERIA judicial: cuántas? Duración? Asuntos de feria?

19°) Qué reparticiones auxiliares se desean?



Suprema Corte de Justicia
de la Provincia de Mendoza



Centro de Capacitación e
Investigaciones Judiciales
DR. MANUEL A. SÁEZ

Certifico que **ADOLFO ALVARADO VELLOSO** ha participado como **EXPOSITOR** en las Jornadas sobre "Reforma Judicial de Mendoza. Análisis de la Actual Ley Orgánica de Tribunales - Debate y propuestas" organizadas por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, la Unidad de Transformación y Desarrollo Institucional y el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. Sáez", con el auspicio del Colegio de Abogados de Mendoza y la Asociación de Magistrados.

Expositores y Temas:

- **Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO:** "Ejes de construcción de una Nueva Ley Orgánica de Tribunales. Principios a establecer"
- **Dr. EFRAÍN QUEVEDO MENDOZA:** "Organización judicial y proceso (interferencias y complementación). Poder Judicial: Gobierno y Administración"
- **Dr. JORGE HORACIO NANCLARES:** "La Reforma Judicial y la nueva Ley Orgánica de Tribunales, hacia un plan estratégico"

Realizado los días **11 y 12 de Septiembre de 2008.**

Duración: 12 horas cátedra.

Dr. Jorge Horacio Nanclares
Presidente de la Suprema Corte de Justicia